RV: Info para liquidación RV: Info para liquidación RV: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 4492-2023 RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO-

Angela Patricia Fitata Velasquez <afitata@mincultura.gov.co>

Jue 22/08/2024 17:53

Para:Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>
CC:Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>

Buenas tardes, Wil

Te envío las observaciones hechas por Juanita, quien fue la persona que me apoyó en la revisión del archivo del Convenio suscrito con el Resguardo Kogui. Por favor tener en cuenta las siguientes:

Obligación específica 2. 1. No se encuentra soporte de pago del recorrido por el territorio Tugueka ($10,000,000). La nota de contabilidad N°1383 sustenta un pago de $10,000,000.00 por concepto de SISTEMATIZACIÓN ACTIVIDADES. CONV 4492, sin embargo el rubro de la sistematización es de $5,000.000.00 y hay otra nota de contabilidad que lo sustenta, es por esto que se supone que esta nota N°1383 se refiere al pago del recorrido por el territorio pero la factura está mal.

Obligación específica 3. Falta registro audiovisual, solo hay registro fotográfico (se encuentra un informe con fotografías, pero no hay ninguna evidencia ni de audios ni de vídeos)

Obligación específica 4. Entregado correctamente

Obligación específica 5. Sólo se encuentra el documento del Fallo traducido, falta el registro fotográfico y la memoria del desarrollo de la actividad. (El soporte financiero de esta actividad está anexado correctamente).

Obligación específica 6. En la nota de contabilidad N°1380 anexada como soporte se sustenta un pago de $16,000,000.00 divididos en dos conceptos, uno por $15,440,000.00 y otro por $560,000.00 de SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN en ambos. En los productos se espera un total de tres socializaciones, las dos primeras, acerca del recorrido territorial por un valor de $6,000,000.00 y la tercera acerca de la socialización de la traducción del Fallo a las autoridades por un valor de $10,000,000.00, la factura parece mostrar que en realidad no se hicieron tres socializaciones sino solo una por el valor total del rubro.

Obligación específica 7. Entregado correctamente

El informe financiero no está dividido según las obligaciones específicas y por esto no se entiende de manera clara, tampoco evidencia la contraprestación aportada por el resguardo que hace parte de la totalidad presupuestal del proyecto, se recomienda ajustar para que el área de contratos lo apruebe.

Es importante trasladarle esto lo antes posible al resguardo para que subsanen lo señalado y entreguen las evidencias que faltan.

Cordialmente,

Ángela Patricia Fitatá Velásquez
Contratista
Dirección de Poblaciones
afitata@mincultura.gov.co
Claustro Santa Clara Calle 9 # 8 – 31
Bogotá D.C., Colombia

www.mincultura.gov.co

De: Juanita Marcela Agudelo Triana <jagudelo@mincultura.gov.co>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 19:43
Para: Angela Patricia Fitata Velasquez <afitata@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: Info para liquidación RV: Info para liquidación RV: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 4492-2023 RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO-

Hola Ángela, después de hacer una revisión exhaustiva de los documentos enviados, se han encontrado las siguientes inconsistencias en relación con las obligaciones específicas del resguardo mencionadas en el clausulado:

Obligación específica 1. No se evidencia la cuenta de cobro del primer desembolso como documento individual pero se encuentra relacionado en el documento Pago1Ctto4492-2023.

Obligación específica 2. 1. No se encuentra soporte de pago del recorrido por el territorio Tugueka ($10,000,000). La nota de contabilidad N°1383 sustenta un pago de $10,000,000.00 por concepto de SISTEMATIZACIÓN ACTIVIDADES. CONV 4492, sin embargo el rubro de la sistematización es de $5,000.000.00 y hay otra nota de contabilidad que lo sustenta, es por esto que se supone que esta nota N°1383 se refiere al pago del recorrido por el territorio pero la factura está mal.

Obligación específica 3. Falta registro audiovisual, solo hay registro fotográfico (se encuentra un informe con fotografías, pero no hay ninguna evidencia ni de audios ni de vídeos)

Obligación específica 4. Entregado correctamente

Obligación específica 5. Sólo se encuentra el documento del Fallo traducido, falta el registro fotográfico y la memoria del desarrollo de la actividad. (El soporte financiero de esta actividad está anexado correctamente).

Obligación específica 6. En la nota de contabilidad N°1380 anexada como soporte se sustenta un pago de $16,000,000.00 divididos en dos conceptos, uno por $15,440,000.00 y otro por $560,000.00 de SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN en ambos. En los productos se espera un total de tres socializaciones, las dos primeras, acerca del recorrido territorial por un valor de $6,000,000.00 y la tercera acerca de la socialización de la traducción del Fallo a las autoridades por un valor de $10,000,000.00, la factura parece mostrar que en realidad no se hicieron tres socializaciones sino solo una por el valor total del rubro.

Obligación específica 7. Entregado correctamente

El informe financiero no está dividido según las obligaciones específicas y por esto no se entiende de manera clara, tampoco evidencia la contraprestación aportada por el resguardo que hace parte de la totalidad presupuestal del proyecto, se recomienda ajustar.

Agradezco mucho tu tiempo y quedo pendiente ante cualquier inquietud

Atentamente,

Juanita Agudelo Triana
Contratista

Socióloga
Dirección de Poblaciones
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

De: Angela Patricia Fitata Velasquez <afitata@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 15:33
Para: Juanita Marcela Agudelo Triana <jagudelo@mincultura.gov.co>
Asunto: Info para liquidación RV: Info para liquidación RV: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 4492-2023 RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO-

Buenas tardes, Juanita

Te envío la información para que adelantes la liquidación del Convenio 4492 de 2023. El link donde encuentras el archivo del proyecto es el siguiente: 4492 kogui

Adicionalmente adjunto el modelo de matriz para el seguimiento en formato excel. Quedo muy atenta a cualquier duda que tengas.

Ángela Patricia Fitatá Velásquez
Contratista
Dirección de Poblaciones
afitata@mincultura.gov.co
Claustro Santa Clara Calle 9 # 8 – 31
Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Angela Patricia Fitata Velasquez <afitata@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 15:28
Para: juanita.agudelot@gmail.com <juanita.agudelot@gmail.com>
Asunto: Info para liquidación RV: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 4492-2023 RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO-

Buenas tardes, Juanita

Te envío la información para que adelantes la liquidación del Convenio 4492 de 2023. El link donde encuentras el archivo del proyecto es el siguiente: 4492 kogui

Adicionalmente adjunto el modelo de matriz para el seguimiento en formato excel. Quedo muy atenta a cualquier duda que tengas.

Ángela Patricia Fitatá Velásquez
Contratista
Dirección de Poblaciones
afitata@mincultura.gov.co
Claustro Santa Clara Calle 9 # 8 – 31
Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 7:48

Para: Angela Patricia Fitata Velasquez <afitata@mincultura.gov.co>
Cc: Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>
Asunto: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 4492-2023 RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO-

Buen día Angelita

Deseando todo vaya muy bien

Te envió informe de Supervisión del convenio 4492-2023 PUEBLO KOGUI.

Este convenio no tiene pagos pendientes.

Atento a tus observaciones

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente

Culturas

Wilmer Dario Cabrera Torrijos
Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones
Email: wcabrera@mincultura.gov.co
Teléfono: 3176907781
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.